



VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Cerebros en acción: emociones, inteligencias y creatividad. Nuevas perspectivas educativas”** y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo tendrá como Profesora Responsable, a la Dra. María Laura de la Barrera y como Profesoras Co Responsables, a las Dras. Romina Elisondo y Daiana Rigo.

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: Ofrecer perspectivas teóricas y prácticas actuales para repensar la enseñanza y el aprendizaje en el Siglo XXI; Promover y consolidar conocimientos provenientes de las Neurociencias, la Psicología Cognitiva y Educacional que son necesarios para el desempeño de prácticas profesionales específicas; Favorecer procesos de reflexión, diálogo, construcción y apropiación de conocimiento que promuevan disposiciones favorables para la acción transformadora de las practicas socio-educativas.

Que está destinado a profesores de la UNRC y de IFD, como a alumnos próximos a egresar que estén cursando Profesorados en la UNRC o en Institutos Superiores de Formación Docente.

Que se prevé un cupo mínimo de (10) asistentes y uno máximo de (20) veinte.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Educación.

Que las erogaciones que demande la realización del Curso de Posgrado de referencia, será financiado por la AGD-UNRC.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de septiembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Cerebros en acción: emociones, inteligencias y creatividad. Nuevas perspectivas educativas”**, a cargo como Profesora Responsable, a la Dra. María Laura de la Barrera (DNI N° 21999571) y como Profesoras Co Responsables, a las Dras. Romina Elisondo (DNI N° 27933640) y Daiana Rigo (DNI N° 29830628), a llevarse a cabo en esta Universidad, los días 20 y 27 de noviembre y 04 de diciembre de 2015; con modalidad presencial y un total de 20 hs. Cátedra (1 crédito).-

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán financiado por la AGD-UNRC.-

ARTICULO 3º: Establecer que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 4º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.-

ARTICULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 523/2015.